

El 7 de setiembre de 1585 "Diego Pisador, vecino de Salamanca ----, arrienda e doy en renta e arrendamiento a vos Bartolome de Peñaranda, estudiante en el Estudio e Universidad de Salamanca, natural de Monterrey, conviene a saber, una casa en la calle del Pino, junto a las casas del conde de Monterrey, que son en las que yo vivo, que lo que arriendo toda la casa, e gabo los dos aposentos en que yo vivo, que estos quedan para mi e mis criados, y la entrada y salida de la puerta e necesidades, e vos la arriendo por un año, que corre desde este San Miguel de septiembre deste mes hasta ser cumplido e por precio de lo que fuere tassada por los tassadores desta ciudad, y los dos tercios primeros de Navidad e Pasqua de Flores me abeis de pagar a once ducados cada tercio y el portreo de Sant Juan diez ducados ----, y se entiende que los dichos dos aposentos en que yo vivo quedan para mi y no entran en este arrendamiento y que me tengo de servir de la entrada y salida de la puerta y de las necesidades como los años passados me servia." Dicho por Pedro e Juan Gallinato.

Martin Godinez, 1585, v. f. - A. H. Sal^{ca} 29 51
[Facsimil de Pisador]

Diego Pisador